

Expediente: 385/22-A2
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22-A2



H20901834217

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 385/22-A2

Concepción, 03 de julio de 2026

Téngase presente lo informado por Digital Argentina S.R.L. (antes AIRBNB SRL) en su presentación de fecha 03/07/2026, en respuesta al oficio ley 22.172 librado por esta Unidad en fecha 22/06/2026. A conocimiento de las partes. JAJ

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.